

Remedios Inútiles

Por DIONISIO MONTELONGO (Jr.)

ES buena la intención de nuestra Carta Magna al legislar en materia de trabajo. El Art. 123 encierra toda una esperanza de bienestar para el obrero; pero no es más que una bella esperanza, un lenitivo espiritual para el crónico mal del hambre. Tal parece como que no se quiso dar de pronto la buena noticia de un mejoramiento, y se escribió por mucho tiempo, para que el trabajador fuese familiarizándose con ella.

La fracción I del Art 123 señala como tiempo de la jornada máxima, ocho horas. Esta disposición fué dictada, naturalmente, en favor de la clase obrera, obligada a trabajar de sol a sol y aún de noche. Otra fracción prohíbe más de tres horas de trabajo extraordinario, y todo trabajo para los menores de doce años y para las mujeres durante tres meses anteriores al parto etc., ¿Por qué disposiciones tan humanitarias son repudiadas y violadas precisamente por los obreros en cuyo alivio fueron dictadas? Por la sencilla razón que de atacarlas perecían de hambre.

Algunos preceptos del Art 123 han resuelto de una manera definitiva ciertas cuestiones, en tanto que otras con las cuales aquellas tienen relación apenas han sido planteadas. La duración de la jornada máxima está determinada, en tanto que la fijación del salario mínimo y la participación de utilidades, permanece pendiente, quizás por mucho tiempo. La ley obliga al patrono a dar descanso al obrero después de ocho horas; pero no le impone remunerar esta jornada con lo suficiente para subvenir a las necesidades que antes se cubrían con doce horas de labor. El resultado es que la ley pone un obstáculo para que el obrero pueda esforzarse todo lo que necesita para sustentarse, y a cambio de unas horas de descanso, lo obliga a un hambre permanente. Del déficit es preciso cubrirlo, con fraude de la ley protectora, mandando los hijos a la fábrica y haciendo trabajar en su domicilio a la mujer. El obrero prefiere morir más pronto de agota-

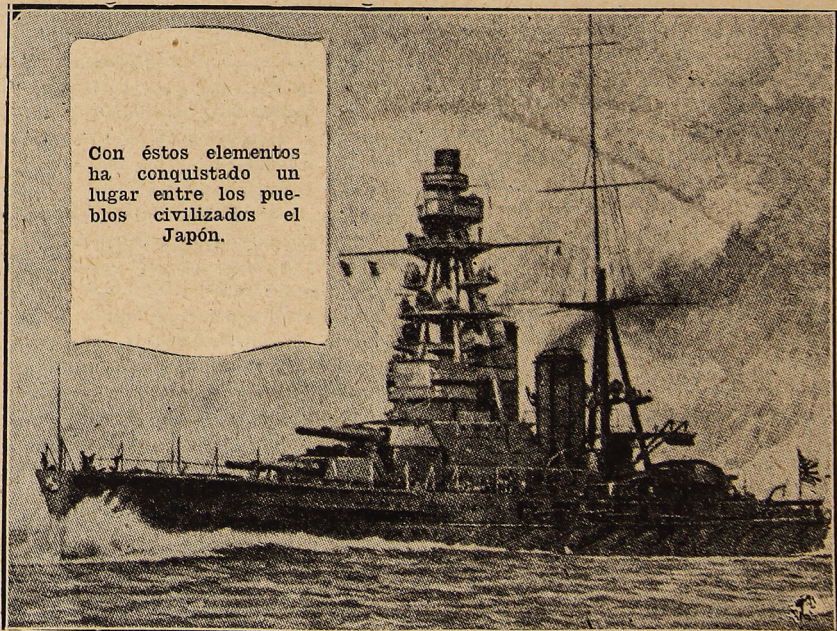
miento que más tarde de inanación. Tal es la disyuntiva de la ley.

Y es que el mal está en otra parte: en el injusto reparto de la riqueza. No es posible esconder lo que sale al encuentro. Toda concesión en política no es más que un rodeo y un retardo para la solución del problema final. De esto deben convenirse los gobiernos y los capitalistas monopolizadores, si no quieren que todo les sea arrebatado. La agitación que se siente a través de nuestro país (a través de todos los países), no tiene otra causa. Los remedios religiosos o políticos que se han aplicado, han tenido, al principio, el poder de desviar por un instante la acción, menos el pensamiento. Pero tales lenitivos son ahora un fracaso. Las promesas de la religión cristiana, que es la de nuestro pueblo, tal como se enseña actualmente, son ineficaces. Una gran parte del pueblo ya no cree; otra, duda. Duda porque estando la religión cristiana basada en la descendencia de un Padre único y como resultado, en la fraternidad de los hombres, no concibe cómo el Padre pudo crear hijos cuyo fin es siempre trabajar y siempre vivir en la esca-

sés, y otros cuya ociosidad les produce abundancia. O la doctrina ha sido falseada por los hombres que han tomado a su cargo el propagarla.

La democracia, por otra parte, trajo a los pueblos la embriaguez del poder; más poder a pesar de su grandeza no pudo sustraerlo al hambre. La libertad fué un ensueño que arrobó todo los corazones; pero cuando su grito resonó por el mundo, fué demasiado tarde para poder disfrutarla; el poder estaba en manos de unos cuantos; la propiedad individual de la tierra había sido creada. De allí en adelante toda conquista en la libertad, sería un acercamiento en el poder inicial y un menoscabo en los que llegaron tarde al reparto. Consecuencia de ello es el desencanto por las libertades absolutas, con el régimen de la libre concurrencia, que pone los débiles a merced de los fuertes.

Ahora el pensamiento popular, si se quiere la intuición popular, está enfocada en el verdadero problema, en el reparto de la riqueza. Todo remedio que no tienda a resolver el verdadero problema, será un remedio inútil.



El poderoso "Mutsu," acorazado japonés que se escapó de ser destruído, según las Conferencias del Desarme. Japón alegó que debía salvarse este barco por razones sentimentales, pues todo es producto de la industria japonesa. Su velocidad es de 26.5 millas, 33,800 toneladas y carga cañones de 16 pulgadas.